



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoViceministerio de Desarrollo de
Agricultura Familiar e InfraestructuraProyecto Especial Pichis
Palcazu**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE**

La Merced,

10 FEB. 2026

VISTO:

El Informe N° 048-2026-MIDAGRI-PEPP-UA-PERS de fecha 09 de enero del 2026, Resolución Directoral N° 001-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE; y,...

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú constituye una Unidad ejecutora del Pliego de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y como tal tiene a su cargo organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas con que cuenta, necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que persigue, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;



Que, la conducción del Proyecto Especial Pichis Palcazú, se encuentra a cargo de su director ejecutivo, quien dirige, coordina, supervisa, evalúa y controla la ejecución de sus actividades técnicas, financieras y administrativas, ejerciendo su representación legal con las facultades y obligaciones señaladas en el Manual de Operaciones aprobado mediante resolución Ministerial N° 072-2023-MIDAGRI;

Que, al respecto el punto 2) del artículo del 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza, es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público; y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE de fecha 06 de enero del año 2026, se designó como jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico al Ing. Cirilo Gómez Gaspar; y, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa de dicha unidad orgánica, orientada a dinamizar la funcionalidad de la misma se designa a partir de la fecha al Ing. Omar Buendía Martínez, quien reúne los Requisitos para el Grupo Ocupacional señalados en la Ley N° 31419;



En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 044-202-MINAGRI y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 072-2023-MIDAGRI de fecha 02 de marzo de 2023 y con la visación del jefe de la Unidad Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la Designación a partir de la fecha del Ing. Cirilo Gómez Gaspar, como jefe de la de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazú.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura

Proyecto Especial Pichis Palcazu



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 10 FEB. 2026

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Omar Buendia Martinez, como jefe de la de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Pichis Palcazu.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el tenor de la presente Resolución Directoral al Ing. Cirilo Gómez Gaspar y al Ing. Omar Buendía Martínez, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: HÁGASE de conocimiento el tenor de la presente Resolución a las Unidades de Administración, Asesoría Jurídica, Especialista en Personal y demás dependencias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

ING. FAUSTINO VENEGAS MEDINA
CIP. 26977
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 0496-2026-PEPP

Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced
Chanchamayo – T: (064) 53-1607

www.pepp.gob.pe – www.midagri.gob.pe

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**